

¿Dónde me puedo informar?

- Ley general de Igualdad de Trato (AGG) vigente en Alemania (en español).
- Antidiskriminierungsstelle des Bundes, la oficina dedicada exclusivamente a la lucha contra la discriminación (en alemán e inglés).
- Oficina de Igualdad de Trato de los/as Trabajadores/as de la UE (varios idiomas).
- Oficina "Antidiskriminierungsstelle" de tu ciudad, en Colonia (en alemán).
- Sindicato, comité de empresa y/u oficina de igualdad de tu empresa.
- Página web de nuestro proyecto "Aliadas por la diversidad"/ "Aliadas für die Vielfalt" (www.aliadas.de/antidiscriminacion/): folleto, pódcast, actividades presenciales en Colonia y mucho más (en español y alemán).



Stadt Köln

¡Ayúdanos a pasar la voz!

¿Quiénes somos?

Aliadas für Teilhabe und Integration e.V. es una organización sin ánimo de lucro, de y para mujeres hispanohablantes migrantes en Alemania. Nuestro propósito es fortalecer la igualdad de oportunidades, de derechos y de trato en la vida social, política y comunitaria. De esta manera, promovemos la integración y la participación de nuestras Aliadas dentro de la sociedad alemana.

Aliadas e.V.

Uhlandstr. 9, 50931 Colonia, Alemania

Tel.: +49 221 42336918

✉ info@aliadas.de

🌐 <https://www.aliadas.de/>

📷 @aliadaskoeln



Todos nuestros proyectos y espacios están financiados por las donaciones que recibimos. Te animamos a que te unas y nos apoyes con una donación en especie, tiempo o dinero:

Aliadas für Teilhabe und Integration e.V.

Skatbank

IBAN: DE19 8306 5408 0005 2446 09

BIC: GENO DEF1 SLR



Igualdad de trato y de oportunidades

("Gleichbehandlung")

Folleto informativo para hispanoblatantes residentes en Alemania

La igualdad de trato y de oportunidades

Todas las personas tienen derecho a ser tratadas de la misma forma. Sin embargo, vivimos en una sociedad regida por **estructuras discriminatorias** en el acceso a salud, educación, trabajo, vivienda, etc. Por eso existen leyes para evitar o eliminar esas desigualdades, además de **enfoques reivindicativos** (por ejemplo, del feminismo interseccional) y **movimientos** contra el racismo o en favor de la diversidad, entre otros. Nuestro papel es muy importante.

La igualdad de trato en Alemania

La Ley General de Igualdad de Trato (**AGG**) entró en vigor en 2006 para prevenir y actuar en caso de discriminación y exclusión social por: género, origen (étnico), edad, religión o motivos ideológicos, discapacidad o identidad sexual. Estas **categorías** susceptibles de discriminación pueden existir realmente o ser atribuidas a una determinada persona o grupo. Independientemente de si el trato diferenciado ha ocurrido de manera intencionada o no, se trata de un acto discriminatorio, ya que la persona afectada está en desventaja. **El ámbito de aplicación de la ley alemana AGG** abarca lo laboral, la protección social/ sanitaria, la educación, el derecho civil, las prestaciones sociales y el acceso/ suministro de bienes (vivienda y otros).



Tipos de actos discriminatorios en la ley alemana AGG

- **Discriminación directa:** La desigualdad de trato se basa en una de las características enumeradas en el artículo 1 de la ley AGG (por ej.: despedir a una mujer por estar embarazada o desestimar una solicitud de afiliación al gimnasio por motivo étnico).
- **Discriminación indirecta:** La desigualdad de trato se da por motivos aparentemente neutrales, ya que las condiciones se aplican a todas las personas por igual. Sin embargo, estas perjudican más a unos individuos o grupos que a otros (por ej.: exigir que se tenga un nivel avanzado de alemán para un puesto de trabajo).
- **Acoso:** Comportamiento no deseado que atenta contra la dignidad de la persona (por ej.: casos de acoso sexual o laboral).

Protección de las personas que sufren trato desigual en Alemania

En la ley AGG se establece la creación de una **Oficina Antidiscriminatoria del Gobierno Federal**, cuyas tareas son:

- Escuchar, informar y asesorar a las personas afectadas de forma independiente (por ej. sobre la presentación de reclamaciones o la indemnización por daños y prejuicios).
- Ser defensora de los intereses y derechos particulares, así como asistir directamente, si así lo decide la persona afectada (por ej. en caso de litigio o denuncia).
- Llevar a cabo campañas de sensibilización y medidas de prevención (por ej.: aplicando medidas positivas para hacer efectivo el derecho a la igualdad laboral entre hombres y mujeres).
- Encargar estudios científicos y presentar recomendaciones al parlamento federal.

